Marina GURRUCHAGA SÁNCHEZ, *La nomenclatura de las escrituras góticas cursivas castellanas en la manualística al uso: un repaso crítico*, «SIGNO. Revista de Historia de la Cultura Escrita» 6 (1999) Universidad de Alcalá, pp. 241-252.

LA NOMENCLATURA DE LAS ESCRITURAS GÓTICAS CURSIVAS CASTELLANAS EN LA MANUALÍSTICA AL USO: UN REPASO CRÍTICO

MARINA GURRUCHAGA SÁNCHEZ
BECARIA POSTDOCTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
ÁREA DE CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS

1. PLANTEAMIENTO GENERAL

La ponencia que hoy presento pretende abordar una revisión de la "doctrina paleográfica", explícita o no, acerca de la terminología aplicada a "*quel vasto vantaglio di manifestazioni grafiche usuali che caratterizzano l'età gotica*",[1] i.e. las escrituras cursivas, y esto para el territorio escriturario castellano y en el seguimiento básico de la doctrina lieftinckiana.[2]

En este sentido comenzaré con una declaración de intenciones que posiblemente huelgue, recién confesadas mis simpatías por la canonística del bibliotecario de Leyden - y, más en general, considerando el tema del presente coloquio -, cual es mi creencia en la necesidad de la existencia de tales terminologías. La construcción de una Ciencia Paleográfica exige la clasificación de los fenómenos que estudia; de ahí la

[1] L. MIGLIO, *Criteri di datazione per le corsive librarie italiane dei secoli XIII-XIV...*, «Scrittura e Civiltà» XVIII (1994) pp. 143-144.

[2] Básicamente enunciada en G.I. LIEFTINCK, *Bibliotheca universitatis Leidensis: codices manuscripti*, t. V, Lugduni Batavorum 1948, pp. X-XIII; *Pour une nomenclature de l'écriture livresque de la période dite gothique*, en *Nomenclature des écritures livresques du IXe au XVIe siècle*, Colloques Internationaux du CNRS, Paris 1954, pp. 15-34; *Dénominations d'écritures livresques dans un manuscrit italien de la fin du XIVe siècle (Leyde, Bibl. Univ. Ms. Voss. lat. F.21)*, «Scriptorium» XIII (1959) pp. 260-261; *Manuscrits datés conservés dans les Pays-Bas*, t. I. Amsterdam 1964.

necesidad de la descripción y nomenclaturización coherente de los distintos tipos de escritura, desde el máximo nivel de generalización exigida por A. Petrucci (los varios sistemas, alfabéticos y no alfabéticos)[3] hasta el mínimo testimonio gráfico real. Pero este esfuerzo organizador de las sustancias gráficas debe ser comprendido lejos del pretendido papel auxiliar de la Paleografía, según algunos obligado a proveer, merced a la construcción de diacronías gráficas,[4] formas de datación útiles al investigador de otros fenómenos pretendidamente más trascendentales que la relación de la sociedad y el código escrito. La consideración del esfuerzo taxonómico en la gradación de las escrituras debe buscar por el contrario una mejora en la comprensión del *contenido* (la sustancia gráfica en sí misma) a través de la racionalización de la expresión del *continente* gráfico (toda la gama histórica de referencia de las distintas cristalizaciones escriturarias).

2. ANÁLISIS CRÍTICO DE LA BIBLIOGRAFÍA PROPUESTA

Nos proponemos a continuación realizar un repaso crítico de la teoría paleográfica expresada a este respecto en una serie de manuales, como son las obras de García Villada, Millares Carlo, Morterero y Simón, Floriano Cumbreño y el volumen de Paleografía y Diplomática editado por la UNED, a cargo de J.M. Ruiz Asencio y Tomás Marín; asimismo, se ha revisado la cuestión de las nomenclaturas en las colecciones de facsímiles editadas por S. Rivera Manescau, A. Canellas, F. Arribas Arranz y la Cátedra de Paleografía de la U. Complutense de Madrid.[5] Por último, hemos atendido también a la cuestión en los estudios de M.J. Sanz,[6] Lucas Álvarez[7] y

---

[3] A. PETRUCCI, *La scrittura descritta*, «Scrittura e Civiltà» XV (1990) pp. 5-20.

[4] La idea y edificación del Catálogo de Manuscritos Datados (*Vid.* F. UNTERKIRCHNER, *Katalog der Datierten Handschriften. Gestern-Heute-Morgen*, en *Les Manuscrits Datés. Premier bilan et perspectives*, Paris 1985, pp. 8-11) necesario por otra parte en la consideración científica de la evolución escrituraria, prestaría ciertos argumentos en la línea de esta noción auxiliarista, encabezada así por algunos de los propios estudiosos de la disciplina paleográfica. En este mismo sentido resulta harto elocuente el hecho de que el replanteamiento de la terminología paleográfica por el C.I.P. se suscitara en un primer momento en referencia a las escrituras librarias, mientras que sólo posteriormente, y por iniciativa del X Congreso de Ciencias Históricas celebrado en Florencia en 1955, se atendiera al universo de las escrituras documentales (F. BARTOLONI, *La nomenclatura delle scritture documentarie*, en *X Congresso Internazionale di Science Storiche. Relazioni*, Vol. I. Firenze 1955, pp. 434-443).

[5] El resultado ha sido negativo, salvo para el caso de los *Exempla* de A. CANELLAS, dado que ninguna de las otras tres obras prestan atención o realizan propuestas de nomenclaturización aplicables a las láminas que presentan.

[6] M.J. SANZ, *Paleografía de la Baja Edad Media Castellana*, «Anuario de Estudios Medievales» 21 (1991) pp. 527-536.

[7] En su artículo *Características paleográficas de la escritura gótica gallega. Escritos notariales compostelanos*, «Cuadernos de Estudios Gallegos» XV (1950) pp. 53-86, Lucas se adelanta a Bartoloni en la necesidad de concretar el área cultural-geográfica a la hora de denominar una escritura documental concreta, cuando habla de la *letra gótica gallega documental* (*Ibidem*, p. 63).

M.C. del Camino Martínez,[8] por lo que sabemos los únicos estudiosos del fenómeno,[9] acerca de las distintas expresiones de las escrituras cursivas castellanas bajomedievales. La elección de las obras anteriores se basa en, según Gimeno Blay, la ruptura conceptual señalada por la

> "publicación de la *Paleografía Española, precedida de una introducción sobre la Paleografía latina*, por el jesuita Zacarías García Villada. La concepción metodológica desarrollada por el padre Zacarías dista mucho de la de los manuales publicados a finales del s. XIX por don J. Muñoz y Rivero. Además de la parte dedicada a la Paleografía Latina hay un progreso fundamental que marcará el sucesivo desarrollo de la Paleografía en general: utilización de la Fotografía como auxiliar de las reproducciones de manuscritos".[10]

2a. La Paleografía española *de Z. García Villada (1923)*[11]

No precisamente la manualística que suele aún emplearse en los temarios de oposición a los distintos archivos del Estado, como es el presente caso, incorpora, siquiera en sus reediciones, una mínima referencia a las conclusiones internacionales sobre el tema. La obra de Z. García Villada ostenta apreciaciones en ocasiones claramente enfrentadas a las anteriores. Así, junto a las esperables *gótica perfecta*,[12] asimilable a la textual, Villada denomina *minúscula gótica*[13] a la conocida en manuales posteriores como "redonda de libros", incurriendo en la máxima generalización para la denominación de un tipo concreto; también hablará de *cursiva*,[14] sin más precisión, cuando se refiere a una redonda, aplicando además nomenclaturas históricas, en la línea del P. Terreros, a la hora de precisar las denominaciones de diversas cursivas librarias (*cortesana* en el ejemplo).[15] La obsesión de la humanística persigue a Villada: no le

---

[8] En este caso, DEL CAMINO (*La escritura de los escribanos públicos de Sevilla (1253-1300)*, «Historia. Instituciones. Documentos» 20 (1993) pp. 145-59) se adapta totalmente al esquema propuesto por Bartoloni.

[9] S. GARCÍA LARRAGUETA (*El fenómeno gráfico de la escritura cursiva en Navarra*, «Anuario de Estudios Medievales» 21 (1991) pp. 513-25) no realiza ninguna incursión en el terreno de las nomenclaturas escriturarias.

[10] F.M. GIMENO BLAY, *Las llamadas ciencias auxiliares de la Historia...*, Zaragoza 1986, p. 43. Muñoz y Rivero insiste en el interés de la Paleografía desde un punto de vista auxiliarista, como mera ayudante de la Historia y el Derecho.

[11] Reeditado por la ed. El Albir en 1974.

[12] T. II, láms. 93-94-95.

[13] Láms. 96-97-98-99-100-101-102.

[14] Lám. 104.

[15] Láms. 107 y 112.

basta con llamar *cursiva humanística* a una de neta influencia bastarda;[16] llega a esbozar una supuesta derivación de la humanística y redonda a partir de la *letra de privilegios.*[17] De Villada posiblemente deriva Battelli[18] el hilo genético erróneo entre bastarda y *bastardilla.*[19]

2b. *El* Curso general de Paleografía y Diplomática españolas *de A. Floriano Cumbreño (1946)*[20]

Nos encontramos ante un trabajo valioso que, pese a mantenerse mayoritariamente en las coordenadas de tratamiento tradicional, adelanta ciertas cuestiones que hallaremos en la base de los desarrollos posteriores.

Comienza Cumbreño de alguna manera por establecer lo facticio de la división entre escrituras librarias y documentales, clasificación de orden metodológico

> "basada en la *utilización* distinta de la escritura... compitiendo con otra división..., la morfológica, que escinde el campo de la gráfica en dos sectores, que son el de la escritura sentada o posada en general, caligráfica, y el de la cursiva...".[21]

Vemos así de alguna manera prefigurado el esquema de coordenadas lieftinckiano (*evento* y *tono* en la elaboración de G.R. Cardona),[22] que contempla una división cuatripartita original de la escritura como fenómeno total, sin atender a la generización librarias-cancillerescas, en función de

> "modalidades gráficas diferentes según las formas y *usos* de la escritura"[23]

El anterior criterio divide el panorama en un tipo gótico *puro o perfecto*, sentado, caligráfico, característico si no privativo de la escritura libraria; sigue un tipo *librario cursivo*, manifestación caligrafiada de la cursiva; el tipo *redondo o semigótico*,

---

[16] Lám. 109.
[17] *Idem*, t. I, p. 313.
[18] *Lezioni di Paleografia*, Cittá del Vaticano 1949, p. 234.
[19] A su vez G. CENCETTI (*Paleografia latina*, Roma 1978, p. 135) retoma esta conclusión.
[20] A. FLORIANO CUMBREÑO, *Curso general de Paleografía y Diplomática españolas*, Oviedo 1946.
[21] *Ibidem*, p. 478.
[22] *Antropologia della scrittura*, Torino 1987.
[23] *Ibidem*, p. 479.

heredero de la *minúscula diplomática,*[24] de uso equilibrado librario y documental; finaliza con el tipo *plenamente cursivo* y preferentemente documental.

En la atención más detallada a las cursivas, Cumbreño divide su proceso en tres momentos cronológicos, liderados por denominaciones que apelan a las antiguas lexicografías: son las *letras de albaláes* - de la que señala la conocida impropiedad del nombre -, *cortesana* y *procesal.*[25]

2c. *El* Manual de Paleografía y Diplomática *de la UNED (1978)*[26]

A pesar del tiempo transcurrido desde 1953 (primer Congreso del C.I.P.), y lo reciente de la reunión del mismo comité en 1975, en el presente tratado el retroceso es considerable incluso respecto a la obra de Floriano Cumbreño, a partir del momento en que la clasificación se aborda tradicionalmente,[27] en razón de la morfología, los *elementos caligráficos,*[28] sin rescribir éstos al uso o función de las distintas escrituras.

De esta manera

> "suelen hacerse tres grandes grupos de manuscritos: aquellos en los que los elementos caligráficos se han desarrollado al maximum... letra de misales o letra de forma, o simplemente textura... un segundo grupo está formado por los manuscritos de ínfima categoría caligráfica, cuya escritura puede en ocasiones confundirse con la cursiva,[29] ...En el tercero se integran los códices de tipo medio caligráficamente hablando... los manuscritos escolares o de estudio en las universidades"[30] ..."entre la caligráfica... y la cursiva irá surgiendo una gran variedad de escrituras intermedias".[31]

La ventaja de esta clasificación es que obvia la división entre gótica libraria y

---

[24] Las mismas salvedades que para el caso de García Villada. Se refiere a la gótica inicial o carolina de transición, la *cursiva gótica inicial formata* de M.J. SANZ (*op. cit.*, p. 531): *no con demasiado esfuerzo pudiera establecerse el abolengo minúsculo-carolino de esta cursiva; pero tampoco sería muy difícil demostrar que ella dió nacimiento a la cursiva gótica en una transformación paralela, pero independiente, de la que sufriera la minúscula diplomática* (*Ibidem*, p. 532).

[25] *Ibidem*, p. 533.

[26] Bajo la dirección de T. Marín y J.M. Ruiz Asencio. Madrid 1978.

[27] De hecho lo afirma explícitamente: ... *nomenclatura española* tradicional. *Según ella, dentro de nuestra gótica libraria hay un primer tipo de escritura... caligráfica, perfecta o fracturada... otro tipo menos caligráfico... gótico redondo o semigótico... un tercero comprende bajo el común denominador de gótica cursiva todos los tipos... que se caracterizan por lo incorrecto de su trazado* (*Ibidem*, pp. 308-309).

[28] *Ibidem*, p. 293.

[29] ¡Pero es cursiva! Debería más bien haber escrito "documental".

[30] *Ibidem.*

[31] *Ibidem*, p. 308. Aquí el *lapsus* comentado anteriormente queda subsanado.

documental, *pues se dan documentos escritos en libraria y libros ... escritos en cursiva,*[32] al basarse en la estructura formal de las grafías y no en el soporte de las mismas. Sin embargo opone infundados recelos respecto de la denominación *redonda*, cuando afirma el contrasentido que supone su adscripción a un ciclo *cuya esencia hemos visto consiste en las formas angulares.*[33] No hay motivo para la sorpresa si entendemos por "gótica" la particular estilización que alcanzan, en cada territorio gráfico, las escrituras post-carolinas, y olvidamos la emprejuiciada imagen de la *textura*, forma de la gótica que, si bien arraigada y utilizada en Castilla, llega por conductos internacionales.

A la hora de analizar las escrituras cursivas cancillerescas, sustituye, si bien no explícitamente, las nomenclaturas tradicionales de *albaláes* y *privilegios* por las denominaciones *diplomática cursiva* y *diplomática caligráfica;*[34] sin embargo las letras *cortesana* y *procesal* no obtienen recambio en el léxico propuesto.

2d. *Los* Apuntes de iniciación a la Paleografía *de Morterero y Simón (1979)*[35]

Constituye esta obra un traslado casi exacto de las nomenclaturas y teorías adelantadas por Floriano Cumbreño: las mismas tipologías gráficas,[36] idéntica genealogía del tipo *redondo* o *semigótico*,[37] similar itinerario evolutivo cronológico de la cursiva,[38] etc. Incluso se reproducen el texto y dibujos de las grafías cursivas de Floriano Cumbreño en el epígrafe *El alfabeto cursivo gótico y su evolución.*[39] No nos explicamos la razón de una identidad tan descarada: quizás Morterero fuera discípulo y divulgador de la obra de Floriano Cumbreño, aunque nada parecido se advierte en el texto del primero.

2e. *El* Tratado de Paleografía Española *de Millares Carlo (1983)*[40]

El hecho de que la obra de Millares no se haga eco, en la particular nomenclaturización que propone, de las directrices surgidas del primer coloquio del C.I.P. treinta años después de su formulación, es especialmente detonante por

---

32 *Ibidem*, p. 292. Aparentemente se contradice con la información que comentábamos en la nota 29.

33 *Ibidem.*

34 *Ibidem*, pp. 329-331.

35 C. MORTERERO Y SIMÓN, *Apuntes de iniciación a la Paleografía española de los ss. XVI y XVII*, Madrid 1979.

36 *Ibidem*, p. 56.

37 *Ibidem*, p. 58.

38 *Ibidem.*

39 *Ibidem*, p. 60 y ss.

40 3ª ed. Con la colaboración de A. Ruiz Asencio, catedrático de Paleografía, Madrid 1983.

constituir, aún hoy, el principal manual de estudio y consulta para especialistas y opositores.

Millares define, en la estela de Floriano Cumbreño, cuatro tipos de escritura libraria: la *gótica perfecta*, la *semigótica* en evolución hacia la *redonda*, la *bastarda*[41] (con un tirón de orejas para Villada en su identificación de ésta con la "bastardilla" o itálica humanística) y finalmente la *cursiva*.[42]

Respecto a las nomenclaturas aplicadas a, en la división tradicional, las cursivas documentales, volvemos una vez más a las lexicografías indígenas sin una mínima referencia a las propuestas de Lieftinck o Bartoloni: *precortesana* y *cortesana*,[43] seguidas de la *procesal*,[44] se reparten el panorama escriturario corriente.

2.f. Los Exempla scripturarum latinarum *de A. Canellas (1974)*[45]

La colección de facsímiles de escrituras carolinas, góticas y humanísticas españolas presentada por Canellas fue adobada con su adaptación, en la nomenclaturización impuesta a cada uno de los ejemplos de escritura,[46] de las directrices internacionales de 1953, especialmente a partir del trabajo de G.I. Lieftinck.

Según Canellas, el panorama gráfico hispano podría ser definido por la presencia y uso de la *textual caligráfica fracturada*[47] (similar a la *littera textualis formata* de Lieftinck), la *textual caligráfica redonda*[48] y *cancilleresca*[49] (correspondientes a la *littera textualis),* una *textual corriente*[50] pareja a la *littera textualis currens* y una *notular*[51] correlativa en su nombre a la denominación de Lieftinck. La gama de las cursivas comienza con la *cursiva formata*,[52] similar al modelo del anterior; sigue la *cursiva libraria*,[53] correspondiente a la *littera cursiva textual*, luego la *cursiva aragonesa*, la *procesal*, la *redondilla, encadenada*,[54] parejas a la *littera cursiva currens*

---

41 En traducción de la *cursiva caligráfica* de Cumbreño.

42 *Ibidem*, pp. 210-12.

43 *Ibidem*, p. 228.

44 De ésta afirma muy taxativamente que sólo está formada a finales del s. XV (*Ibidem*, p. 235): nosotros diferimos en este extremo, al haber hallado muestras de cursivas librarias datables en la primera mitad del s. XV con un claro referente en la "procesada" o cursiva corriente.

45 *Exempla scripturarum latinarum in usum scholarum. Pars altera*, Zaragoza 1974.

46 No existe en la introducción de la obra precisión o explicación de tales nomenclaturas.

47 Por ejemplo, lám. XLIV.

48 P. ej. lám. XLVII.

49 P. ej. lám. LIII. A partir de ahora las láminas citadas no son todas las correspondientes al tipo gráfico descrito, sino que se toman como ejemplo de éste en el sentido anterior.

50 Lám. LIV.

51 Lám. LV.

52 Lám. LXX.

53 Lám. LXV.

54 Láms. LXXI-LXXIX.

de Lieftinck. Las bastardas son denominadas *híbridas* por Canellas: así aparecen una *híbrida formata*[55] *e híbrida textual,*[56] correspondientes a la *littera textualis bastarda* de Lieftinck; una *híbrida libraria*[57] paralela a la *cursiva bastarda,* y una *híbrida corriente*[58] asociada a la *littera bastarda currens.*

M.C. Álvarez[59] realiza una serie de matizaciones de la terminología de Canellas: así, la definición de "fracturada" para la textual resultaría pleonasmática, al ser característica inherente a toda escritura gótica. Asimismo, por la contradicción *in terminis* habría que desterrar la denominación de "redonda". Respecto a ambos puntos nosotros reiteramos lo que ya dijimos[60] respecto a la goticidad de la anterior, resultante de la transformación de los modelos postcarolinos en sede hispánica como en el Norte de Europa surge la fractura de la evolución de los suyos propios.[61]

También tenemos que objetar a Canellas la calificación del grado medio de currentización en la gama de las cursivas con el término "librario", éste sí pleonasmático e irrelevante; preferiríamos el calificativo "textual", en simetría con el mismo grado en la gama de las fracturadas, si bien lo mantendremos debido al riesgo de confusión con el polo de atracción "textual". Respecto a la "nótula", a la altura del s. XV, las escrituras usuales, personales, se nutren de las formas cursivas con un mayor o menor grado de organización, por lo que preferimos eliminarlas del *nomenclator*: el carácter de anotación, usual, puede referirse sin necesidad de edificar un apartado específico.

Por otra parte, la escritura bastarda pura, expresada de forma moderada o altamente cursiva, es un fenómeno más en la paleografía bajomedieval castellana libraria. De hecho, en muchas ocasiones, es más una cuestión definida para unas cuantas grafías, insertas en el texto entre otras de morfología indígena, que puede expresarse en términos de "polo de atracción".[62] Por otra parte, la hibridación de escrituras no queda reducida a la expresión francesa, más o menos canonizada, sino que puede ampliarse a otros tipos o expresiones de convergencias (es posible, por ejemplo, la hibridación de textual y cursiva documental redonda). De hecho, en los ejemplos

---

[55] Lám. LX.

[56] Lám. LXII.

[57] Lám. LVIII.

[58] Lám. LIX.

[59] M.C. ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *Escritura latina en la Plena y Baja Edad Media: la llamada Gótica Libraria en España*, «Historia. Instituciones. Documentos» 12 (1986) pp. 377-410 más XX láminas.

[60] P. X.

[61] De hecho, en palabras de M.J. SANZ, *tras unos inicios de trazado fracturado y anguloso, "típicamente gótico", tanto en la escritura libraria como en la documental pasamos a trazados redondeados y contínuos, más fáciles de ejecutar y que propician, en las escrituras cursivas, una mayor facilidad de establecer una escritura ligada* (*Paleografía de la Baja Edad Media Castellana*, *op. cit.*, p. 531).

[62] M.J. Sanz no aborda la renomenclaturización de la "bastarda", probablemente por tratarse de una escritura importada; por ello pensamos que puede tolerarse su mención a pesar de tratarse de un término histórico - aún más, quizás sea originalmente la única referencia en el seno de la lexicografía tradicional a la terminología de uso, como "mixta" de otras dos categorías -.

suministrados por Canellas, poca o ninguna diferencia existe entre una "híbrida textual"[63] y una "cursiva formada",[64] ésta última con influencias bastardas, o, en el seno de la gama híbrida, entre la anterior "híbrida textual" y la "híbrida libraria"[65] señalada en cuanto a su grado de currentización.

Sigue M.C. Álvarez advirtiendo de la indiferenciación de la "híbrida textual" y la "híbrida libraria": tal vez conviniera a la segunda la denominación de "híbrida cursiva", al ser así caracterizada por el autor en una ocasión.[66] Por nuestra parte, no advertimos la diferencia que pueda existir entre la "híbrida textual" y la "híbrida formada".[67]

La autora aporta su propuesta nomenclaturizadora como una mejora de la planteada por Canellas, articulándola en *gótica textual caligráfica*, *gótica textual*, *gótica textual corriente*, *gótica notular*, *gótica cursiva formata* y *bastarda*.[68] Abortada en el terreno de las cursivas,[69] las matizaciones son válidas respecto al grupo de las góticas textuales. Podríamos completarlas, a este respecto, con nuestra objeción a Canellas respecto a la mezcla de regionalizaciones gráficas (*aragonesa*) y léxico tradicional (*cortesana, procesal, redondilla, encadenada*) disonantes en el seno de una nomenclaturización conformada, en principio, por las puras categorías de función. Si bien el origen de esta interpolación antifuncional se halla en la necesaria referencia al origen documental del nuevo filón de escrituras cursivas librarias, en el comentario paleográfico hay espacio para referirse a tales polos de atracción o connotación (en las categorías definidas por M.J. Sanz) sin estorbar una nomenclaturización coherente internamente.

2g. *M.J. Sanz y la nomenclatura de las cursivas documentales*[70]

M.J. Sanz ha realizado, como ya se ha advertido, la adaptación del esquema de Lieftinck al campo de las escrituras de uso en los documentos castellanos y buena parte de los códices vernáculos. En este sentido, Sanz destaca un panorama definido por la

> "práctica inexistencia de estudios parciales sobre el período bajomedieval (salvo M. Lucas y M.C. Álvarez Márquez); a nivel global existen síntesis

[63] Lám. LVII.
[64] Lám. LXIXI.
[65] Lám. LVIII.
[66] *Ibidem*, p. 395.
[67] Compárense las láms. LX y LXII.
[68] *Ibidem*, p. 397-410.
[69] De sobra conocemos la capacidad de las cursivas corrientes y super-corrientes de adentrarse en ambiente librario.
[70] *Op. Cit.*

didácticas en manuales que remiten, para la escritura libraria, a una breve relación de códices ejecutados en los diferentes tipos de escritura, y para la documental no van más allá de pequeñas indicaciones... sobre su morfología, aplicadas a nomenclaturas obsoletas".[71]

Una vez señaladas las carencias, aborda una sistemática evolutiva de la cursiva gótica desde una *cursiva inicial, fracturada*, vigente hasta la primera mitad del s. XIV ("albaláes" en la taxonomía tradicional), que se desarrolla en tres tipos diferentes según la velocidad del ductus: *formata, de uso común* y *corriente*. Desde la segunda mitad del s. XIV se asiste a la formación de un nuevo tipo, ("precortesana"), que evolucionará redondo y ligado: es la *gótica cursiva redonda formada, redonda* a secas y *redonda corriente,*[72] o "cortesana". En este proceso de adaptación de la *gótica cursiva fracturada* a la *redonda* se produce, según Sanz, la transformación de tres formas insolidarias (A, S, Z) que darán como resultado las características "A de lineta" y S y Z convergentes sigmáticas.[73]

La clasificación de Sanz es adecuada para, una vez calificada una determinada escritura de "cursiva" con influencia documental, aludir a la nomenclaturización propuesta, plenamente adaptada a las necesidades de abstracción señaladas en 1953, sin necesidad de recurrir a las viejas lexicografías.

3. CONCLUSIONES

A modo de recapitulación expondremos brevemente las consideraciones necesarias a nuestro entender, a la hora de abordar una tarea nomenclaturizadora que quiera estar a tono con una exigencia descriptiva depurada y la necesaria normalización del léxico aplicado a estas tareas, según todo lo dicho anteriormente.

a) consideración de una terminología funcional, de uso, según las directrices del C.I.P. fundadas en los trabajos de G.I. Lieftinck (esquema taxonómico general) y Bartoloni (polos de atracción).
b) consignación de la región escrituraria de atribución, según lo especificado por Bartoloni.
c) se adopta básicamente la adaptación realizada por A. Canellas con las salvedades y complementos mencionados (*textual caligráfica fracturada/redonda/corriente, cursiva formada/textual/corriente*):

---

[71] *Ibidem*, p. 531.

[72] Respecto a las cursivas corrientes, realiza una poco exacta, a nuestro entender, apreciación, cuando afirma que *los libros en que se utiliza dentro de nuestra área son, por lo general, libros-documento* (*Ibidem*, p. 532).

[73] *Ibidem*, p. 531-2.

- reducción del campo de las escrituras bastardas francesas a un factor de influencia más o menos poderoso, polo de atracción gráfica ejercido sobre las escrituras cursivas, que pueden alcanzar otras formas de hibridación. Plena diferenciación de los conceptos "híbrida" / "bastarda" consiguiente.
- supresión de la categoría "nótula", reducida a la gama de escrituras cursivas.[74] Ulteriormente puede precisarse sobre estas, haciendo referencia al calificativo "usual".
- las matizaciones y precisiones ("polos de atracción") que se realizen a las escrituras cursivas, tendrán en cuenta básicamente las categorías elaboradas por M.J. Sanz.
- es importante incluir el nivel de destreza del copista y la relación del producto resultante con la norma escrituraria coetánea, según el concepto de "cultura gráfica" aportado por la escuela paleográfica italiana.[75]

RESUMEN

El trabajo realiza un repaso crítico de la manualística y artículos, clásicos y modernos, que tratan la cuestión de la nomenclaturización de las escrituras góticas cursivas castellanas, en función del standard (también revisado) planteado por G.I.Lieftinck . Se abordan principalmente las obras de Z. García Villada (1923), A. Floriano Cumbreño (1946), el Manual de Paleografía y Diplomática de la UNED (1978), C. Morterero y Simón (1979), A. Millares Carló (1983), A.Canellas (1974), M.C. Álvarez (1986) y M.J. Sanz (1991). Se ofrecen como conclusión unas directrices útiles en la línea funcional para la nomenclaturización de estas escrituras.

RÉSUMÉ

Ce travail présente un compte-rendu critique des manuels et articles,

[74] Aún cuando según Lieftinck, la categoría notular no alcance el s. XV, el concepto se superpone incluso en su período de vigencia al de escritura usual, que es a nuestro entender más universalizador y generalista, realizando abstracción de determinadas normativizaciones que en ambientes escriturarios determinados puedan haber alcanzado estas cursivas personales.

[75] *Il concetto di cultura grafica può esser definito il punto forte d'incontro fra la storia della scrittura, disciplinarmente intessa, e la storia dell'alfabetismo...* (A. BARTOLI LANGELI, *Storia dell'alfabetismo e metodo quantitativo*, «Anuario de Estudios Medievales» 21 (1991) pp. 347-367).
Petrucci recupera las categorías cencettianas y les suma el concepto de *escritura elemental de base* (A. PETRUCCI, *Funzione della scrittura e terminologia paleografica*, en *Paleografia Diplomatica et Archivistica. Studi in onore di G. Battelli*, Roma 1973, pp. 3-30; *Scrittura, alfabetismo ed educazione grafica nella Roma del primo Cinquecento: da un libretto di conti di Maddalena Pizzicarola in Trastevere*, «Scrittura e Civiltà» II (1978) pp. 163-207).

classiques et modernes, qui étudient la nomenclature des écritures gothiques cursives castillanes, selon le standard (également revisé) proposé par G.I. Lieftinck. Nous examinons principalement les oeuvres de Z. García Villada (1923), A. Floriano Cumbreño (1946), le Manuel de Paléographie et de Diplomatique de l'UNED (1978), C. Morterero y Simón (1979), A. Millares Carló (1983), A. Canellas (1974), M.C. Álvarez (1986) et M.J. Sanz (1991). En guise de conclusion, nous donnons quelques lignes directrices utiles à la nomenclaturisation fonctionelle de ces écritures.

SUMMARY

The present paper looks through a series of classic and recent spanish manuals and articles, which deal with the problematic cursive gothic castillian handwritting nomenclature; the G.I. Lieftinck's functional approach (also checked) to this question is our last reference. We study mainly the works by Z. García Villada (1923), A. Floriano Cumbreño (1946), the UNED's Manual de Paleografía y Diplomática (1978), C. Morterero y Simón (1979), A. Millares Carló (1983), A. Canellas (1974), M.C. Álvarez (1986) and M.J. Sanz (1991). We give finally some useful guidelines in order to afford the functional nomenclaturisation of this handwritting type.